



Unión de Policía Municipal

Óskar de Santos Tapia
Jefe Superior de la Policía Municipal.
Avda. Principal 6
28011 Madrid.

Madrid, 24 de enero de 2024

Estimado Jefe Superior:

Días antes del comienzo de las vacaciones estivales, se informó por parte del delegado del Escuadrón de Caballería tanto al secretario general de este sindicato, como también a varios miembros de su ejecutiva de que el Comisario Principal, a cuyo mando esta la Comisaría del Escuadrón de Caballería, se presentó en el pase de lista del turno de mañana, para informar de que se dejarían de hacer carruseles todos los jueves y que también se trasladaría este hecho a los colegios asistentes.

Se comunicó, por parte de este delegado del sindicato y miembro de la unidad, con larga vida laboral, profesional y amplio conocimiento en el trato con los caballos que, con esta medida, se suprime una de las principales posibilidades de trabajar con los caballos en público, así como practicar a sus jinetes y de realizar mayor interacción jinete-caballo, sobre todo a las nuevas incorporaciones, que tanta falta les hace.

Los caballos son animales que viven en manadas y su supervivencia está ligada a su permanencia en grupo. Dichos equinos necesitan confiar en alguien que les debe dar confort y seguridad, deber que en nuestro caso queda a cargo de los jinetes, quienes fomentarán el contacto y trabajo con ellos, para conseguir su entrega. Si esto no ocurre, desplegarán reacciones conforme a sus condiciones de ser vivo y que en ocasiones no serán agradables o previsibles y serán de difícil control.

Desde la creación de estas unidades equinas, se ha puesto mucho interés en formar a todo aquel que las integre. El trabajo debe ser continuo, en lugares apropiados, donde jinetes y caballos se sientan cómodos y seguros (picaderos, campo, ambientes de proximidad urbana), para que, una vez ganada la confianza entre jinete y equino, podamos POCO A POCO ponernos en las calles para dar SEGURIDAD y realizar nuestras funciones policiales de la forma más segura y escrupulosa posible.

No podemos prescindir de estos entrenamientos porque, al ser animales de gran fuerza y envergadura (alrededor de 400 kg), el control de los imprevistos propios de un ser vivo con actitudes, temperamentos, carácter propio y comportamientos a veces caprichosos del animal, exigen el contacto, conocimiento y trato con él; a tal punto, de que la relación estrecha y la relación constante entre el binomio jinete-caballo, aseguran mayor SEGURIDAD Y CONTROL en todas las acciones y trabajos que se realizan en nuestro desempeño policial.

A modo de reseñar la descrita problemática, citamos el día 5 de enero, en la cabalgata de reyes de Madrid, donde pudimos ver como se reunieron todas estas circunstancias después de tantos meses de aplicación de las medidas comunicadas por parte del Comisario Principal, que no se han argumentado en contra por parte del Comisario del Escuadrón, donde se pudo ver cómo jinetes, pertenecientes a la unidad desde relativamente hace poco tiempo, con falta de experiencia y CABALLOS CON POCA CARGA DE TRABAJO, han dado como resultado el atropello y la lesión importante y posterior intervención quirúrgica de un miembro de la organización de la cabalgata.



Unión de Policía Municipal

El carrusel era la única forma que teníamos los policías de trabajar con caballos como jinetes. Carrusel que se realizaba todos los jueves delante de colegios que nos visitaban y que se venía haciendo por parte de nuestros compañeros desde el año 1.957, con gran reconocimiento y prestigio entre los demás grupos de caballería de fuerzas y cuerpos de seguridad.

Los cuerpos de caballería, tanto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como en las castrenses, tienen sus días de trabajo, tanto personal como trabajo equino e, incluso, entrenamientos específicos para determinadas labores en concentraciones y eventos multitudinarios de personas.

No solo se retiraron los días de carruseles, sino que, también, se prohibieron las parejas de caballos en la Casa de Campo, lugar donde se practicaban los tres aires (paso, trote y galope) del caballo, además de realizarse variaciones por los desniveles y cortafuegos existentes en el citado lugar.

Por último, hay que señalar que, a opinión de este policía, delegado de UPM, con experiencia en el Escuadrón de más de treinta años y de la mayoría de los miembros del Escuadrón, tan querido por los madrileños, sería necesario de uno a dos días de trabajo a la semana y la formación de los nuevos componentes que, debido a cursos deficientes cuando no directamente a la total falta de los mismos, están muy poco “breados” para prestar servicio en las calles de nuestra ciudad y en grandes eventos.

Finalmente, recordar que la Policía Municipal de Madrid es la única policía local que comparte servicio de protocolo y seguridad a caballo con la Casa Real, en la presentación de credenciales ante su Majestad el Rey de los nombramientos de diplomáticos y embajadores, actos estos que requieren mucha profesionalidad y dedicación por los riesgos y significado protocolario.

Solicitando que se tenga consideración lo expuesto, aprovecho para enviarle un cordial saludo

José Ramón Pérez González
Secretario Acción Social UPM



Jaime Johnson Baciero
Secretario General UPM